CIRCULAR No. 14/2014

Cuernavaca, Morelos, marzo 12 del 2014.

CC. DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y COORDINADORES DE ÁREA
P R E S E N T E

Con motivo de la liberación del personal comisionado con plaza docente en oficinas centrales, el cual en base a los lineamientos de la nueva reforma educativa se está reubicando en planteles educativos, solicito a ustedes envíen al Departamento de Trámites de Personal de la Dirección de Personal y Relaciones Laborales con fecha límite de entrega de 28 de marzo del año en curso, la siguiente documentación:

- Relación del personal docente adscrito a su área que se ubicará completamente en plantel educativo.
- Relación del personal con plaza administrativa y docente quien devengará únicamente la plaza administrativa en oficinas centrales.
- Plantilla de personal actualizada y validada por los responsables de las áreas.

Lo anterior con el fin de evitar complicaciones en los registros de asistencia así como en la reubicación del pago.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarles un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM

MAC/JAVMB/MAR/maggie*